



DOBLE GRADO DERECHO-RRLL Y RRHH

Asignatura	DERECHO SANCIONADOR	Código	902145
		Versión	
Módulo	Ordenación jurídica de las relaciones laborales.	Materia	Derecho del Trabajo y d la Seguridad Social.
Créditos	6 ECTS	Presenciales	2,4
		No presenciales	3,6
Curso	Cuarto	Semestre	Primero

PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

Departamento Responsable	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	
Profesor Coordinador	E-mail	Despacho
SIRA PÉREZ AGULLA	siperez@der.ucm.es	514

Grupo	Horario	Aula	Profesor	E-mail	Tutoría/ Despacho
-------	---------	------	----------	--------	----------------------

Los grupos, horario, aula y profesor pueden consultarse a través de la página Web de la Facultad de Derecho, en la sección correspondiente a Alumnos, Información Académica y en el enlace Horarios del curso Académico.



EXÁMENES

Convocatoria	Fecha
Ordinarias y Extraordinaria	Las que determine el Decanato en cada convocatoria conforme al calendario oficial de exámenes. Se publican en la WEB de la Facultad de Derecho (Alumnos- Información académica).

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR
Trata de ofrecer un panorama completo de las facultades disciplinarias con las que cuenta el empresario en el marco de la relación laboral, a partir de un estudio separado de las distintas responsabilidades existentes en el orden penal, administrativo y civil, por derivación directa del contrato de trabajo.
CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS
Ninguno
OBJETIVOS FORMATIVOS
OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)
<ul style="list-style-type: none">▪ Capacidad para identificar, en el doble aspecto teórico y práctico, las posibilidades disciplinarias con que cuenta el empresario con ocasión del contrato de trabajo.▪ Capacidad para identificar, en el doble aspecto teórico y práctico, el deber de obediencia del trabajador en el seno de la relación laboral.▪ Capacidad para identificar, separadamente, en el doble aspecto teórico y práctico, el poder disciplinario en la empresa, la responsabilidad administrativa, la responsabilidad penal y las responsabilidades no sancionadoras.▪ Capacidad para manejar e interpretar los principales documentos concebidos para el ejercicio del poder sancionador del empresario, en el triple orden empresarial, administrativo y jurisdiccional.▪ Capacidad para abordar críticamente las posibilidades disciplinarias con que cuenta el empresario en el ámbito de la relación laboral.



- Capacidad para abordar analíticamente la materia procedimental relacionada con el poder disciplinario del empresario, la responsabilidad administrativa y la responsabilidad penal.
- Capacidad para acometer una valoración crítica de las decisiones emanadas de los agentes que intervienen en los diferentes supuestos donde interviene el derecho sancionador, a nivel empresarial, administrativo y penal, valorando, en su caso, las posibilidades de defensa del trabajador.
- Capacidad de asesoramiento en materia de derecho sancionador en el marco de la relación laboral.
- Preparación para la comprensión y análisis de los problemas jurídico-procesales en el ámbito laboral.
- Preparación para la valoración e interpretación de textos legales y jurisprudenciales.

COMPETENCIAS

Específicas:

CE1 - Comprensión de la dinámica de las relaciones laborales, el empleo y los recursos humanos desde todas su perspectivas o dimensiones: jurídica, en especial, jurídico-laboral y de Seguridad Social, organizativa, sociológica, económica, histórica y psicológica.

CE2 - Interrelación de las distintas disciplinas que configuran las relaciones labores y de empleo para comprender el carácter dinámico de las relaciones laborales en el ámbito nacional e internacional.

CE3 - Conocimiento del fundamento jurídico de las relaciones laborales y de los recursos humanos.

CE26 - Capacidad de asesoramiento técnico en el ámbito procesal respecto de formas alternativas de resolución de conflictos.

CE27 - Capacidad para realizar funciones de negociación en diferentes ámbitos de las relaciones laborales.

CE28 - Capacidad de asesoramiento en cuestiones de conflicto y negociación a organizaciones sindicales y empresariales, y a sus afiliados.

CE30 - Capacidad de comprender las principales instituciones sociales en su contexto histórico

CE33 - Capacidad para comprender la configuración orgánica y funcional de la jurisdicción social y la regulación y articulación de los procesos de trabajo

CONTENIDOS TEMÁTICOS

(Programa de la asignatura)

1. APROXIMACIÓN AL DERECHO SANCIONADOR DEL TRABAJO: ámbitos del Derecho sancionados en el ámbito de las relaciones laborales; introducción al poder disciplinario del empresario; responsabilidades del empresario en las relaciones de trabajo; principios de Derecho Sancionador.



2. INSPECCIÓN DE TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

4. DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR DEL ORDEN SOCIAL: infracciones administrativas en el orden social; sanciones administrativas del orden social; procedimiento administrativo sancionador del orden social.

5. RESPONSABILIDAD PENAL DEL EMPRESARIO Y DELITOS RELATIVOS A LOS TRABAJADORES.

El programa específico de la Asignatura será proporcionado por cada profesor/a o, en su caso, por el profesor coordinador a los alumnos

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases Teórico-prácticas	Dedicación	90%
--------------------------	------------	-----

Exposición teórico-práctica de contenidos. Porcentaje aproximado, 60%.
Presentación en el aula de los contenidos y de los procedimientos asociados a la adquisición de los conocimientos básicos de la asignatura.

Actividades complementarias en el aula, porcentaje aproximado 30%, entre otras: Análisis de textos, legislativos o doctrinales; Análisis de jurisprudencia; Resolución de casos prácticos; Exposición de trabajos individuales/colectivos.

Otras Actividades	Dedicación	10%
-------------------	------------	-----

Tutorías programadas, individuales y colectivas, para apoyar el estudio y comprensión de los estudiantes, guiar la presentación de seminarios, la elaboración de casos prácticos y la presentación de trabajos individuales y/o en grupo.

Tutorías, 5%

Actividades de evaluación 5%

EVALUACIÓN

Exámenes	Participación en la Nota Final	70%
----------	--------------------------------	-----

Se realizará una única prueba (oral o escrita) de carácter teórico/práctico en la que se valorará el grado de comprensión de los contenidos básicos de la asignatura. El valor en la calificación final será un 70% (por tanto, la puntuación máxima, sobre 10, será un 7).

Otra actividad	Participación en la Nota Final	10%
----------------	--------------------------------	-----

La realización de las diferentes actividades formativas prácticas (incluidas prácticas consideradas evaluables a lo largo del semestre y/o los caso/s práctico/s que se pueda/n incorporar en el examen final) tendrá un valor en la



calificación final de un 30% (por tanto, la puntuación máxima, sobre 10, será un 3).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Como criterio de evaluación se tendrá en cuenta la asistencia del estudiante a las actividades presenciales programadas (clases teóricas, clases prácticas y tutorías)

Asimismo, en las actividades prácticas se tendrá en cuenta la documentación presentada por el estudiante, sus exposiciones en el aula y la participación activa en las sesiones

Se tomará en consideración la correcta utilización del lenguaje jurídico.

Para computar la calificación de la parte práctica en la calificación final, se deberá haber obtenido en el examen de la parte teórica al menos un 5 sobre 10 (es decir, 3,5 sobre 7).

CRONOGRAMA

Será establecido por cada profesor, de acuerdo al calendario del curso académico

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

El profesor/la profesora indicará los Manuales en el Programa de la Asignatura.

Todos los manuales deben utilizarse a la última edición.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Se irá dando noticia puntual de la misma, a medida que avance la explicación, teniendo en consideración las últimas novedades bibliográficas.

OTROS RECURSOS

Campus Virtual

Bases de datos

Páginas web

Revistas de especial interés para la asignatura